

ALADI/SEC/di 2085.1
13 de febrero de 2008

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SAN MARINO
PARA SER ACEPTADO COMO OBSERVADOR ANTE EL
COMITÉ DE REPRESENTANTES

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de San Marino, mediante nota de fecha 18 de junio de 2007, (publicada como ALADI/SEC/di 2085), expresó que el Gobierno de dicho país desea obtener el estatus de Observador ante la ALADI.

En la Sesión Ordinaria No. 968 del Comité de Representantes de fecha 4 de julio de 2007, la referida solicitud fue ingresada en Asuntos Entrados.

Posteriormente, la solicitud de San Marino fue analizada en Sesión de Jefes de Representación, de fecha 15 de agosto de 2007, a continuación de la 974ª Sesión Ordinaria del Comité de Representantes. En esa oportunidad, los países miembros manifestaron la necesidad de contar con información adicional de carácter general en relación a San Marino.

En cumplimiento a lo solicitado, con fecha 1º de febrero de 2008, la Embajada de la República de San Marino en la República Oriental del Uruguay remitió a la Secretaría General, la información solicitada la cual se anexa al presente.



*Embajada de la República de San Marino en la
República Oriental del Uruguay*

Excelentísimo señor Dr. Didier Operti Badán
Secretario General
De la Asociación Latino Americana de Integración

Le envío a usted como habíamos acordado, el informe relativo a la República de San Marino y la copia de la carta que deberá ser enviada a los Representantes Permanentes de los países asociados a ALADI.

Hago propicia esta grata ocasión para renovarle las expresiones de mi distinguida consideración, e igualmente para desear a usted un buen comienzo de año.

Marco Bonora
Embajador de la República de San Marino

Camino de la Redención 11201
Rincón de Melilla
Montevideo
tel. 00598-2-3228969



Embajada de la
República de San Marino
en la República Oriental del Uruguay

POBLACION E INDICADORES SOCIALES

Poblacion residente:	30.423 (marzo 2007)
Tasa de crecimiento:	1,0% (diciembre 2006 sobre diciembre 2005)
	(cociente por mil habitantes) datos 2006
	Índice de natalidad: 10,01
	Índice de mortalidad: 7,46
Expectativa de vida al nacimiento:	Índice de senilidad: 110,00
	masculino: 79,44 años
	feminino: 85,07 años
	datos relativos a diciembre 2006 sobre 30.368 residentes:
Escolarizacion:	graduados universitarios: 2.000 + 475 diplomados de universidad
	diplomados: 5777 + 2707 diplomados calificados
Tasa de desocupación:	3,36% en 2004; 3,57% en 2005; 3,11% (marzo 2006); 2,59% mayo 2007
Principales grupos étnicos:	Sammarineses, Italianos
Religión:	Catolica
Lengua:	Italiana
Principales partidos y movimientos políticos:	Alleanza Nazionale Sammarinese (ANS), 1 escaneo Alleanza Popolare (AP), 7 escaneos en el Gobierno Partito dei Popolari Sammarinesi, 1 escaneo Partito dei Socialisti e dei Democratici (PSD), 20 escaneos en el Gobierno Partito Democratico Cristiano Sammarinese (PDCS), 21 escaneos Noi Sammarinesi, 1 escaneo Nuovo Partito Socialista, 3 escaneos Sinistra Unita, 5 escaneos al Gobierno Sammarinesi per la Libertà, 1 escaneo

SITUACIÓN ECONÓMICA

El cuadro coyuntural que ha caracterizado la economía de la República de San Marino en el último trienio es muy positivo.

Analizando los mayores indicadores macroeconómicos, todos evidencian el mismo crecimiento generalizado. Producto Bruto Interno, indicadores de trabajo y número de las actividades económicas muestran con claridad una expansión que tuvo carácter difuso y generalizado.

La tendencia positiva iniciada en 2003, luego de las dificultades de presupuesto verificadas en los dos años precedentes, ha sido también confirmada por la asignación del rating breve plazo "AA"/F1+ el 13 de julio de 2006 a la República de San Marino por parte de la Agencia Fitch Ratings. Tal asignación constituye una ulterior prueba del suceso obtenido por el Gobierno en tener bajo control las finanzas públicas luego de un decenio de bajos ingresos, con un consecuente activo financiero en el 2005 por tercer año consecutivo. El superávit financiero pasó del 4% del PIB en el 2005 respecto al 2,8% del 2004; la relación deuda/PIB se redujo a 2,8% al finalizar el 2005, en relación a la igualmente baja tasa del 2004, equivalente a 4,2%. Asimismo, el stock de depósitos públicos registró un incremento de 18 millones de euros, para un total de cerca 134 millones (12% del PIB). En consecuencia, el activo neto ha mejorado, pasando de menos 13% del PIB en 2002 a cerca del 0% en 2005.

El presupuesto de previsión para el año 2006 repitió y consolidó el objetivo de equiparación de Balance sin recurrir a la operativa de préstamo, como había ocurrido en el ejercicio financiero 2005, sea en sede de previsión que de variación. El resultado logrado fue posible, sea por un incremento de los ingresos, no debido aún a alguna inexpressión fiscal, sea por la contención del gasto corriente, a todo favor de aquella destinada a las inversiones y a la sanación de los gastos públicos, pero en particular a la equiparación del presupuesto derivado de la adopción de algunas medidas, cuales la reforma de la seguridad social u otras en ellas contenidas que, aumentando la medida de la contribución, han aliviado el peso sobre el Balance del Estado de las transferencias a varios Fondos de pensiones del Instituto de Seguridad Social.

Se realizó, además, un refuerzo de la supervisión de los institutos de crédito.

La deuda externa del Estado, en relación con la Caja de Depósitos y Préstamos y del Banco de Desarrollo Social del Consejo de Europa, totalizaban cerca de 13 millones de euros en el 2001; y al 31/12/2005, se había reducido a 11.699.900,18 millones de euros.

En los últimos años la tasa de **desocupación** fue decididamente baja y estable, oscilando en un 4,12% en el 2003, 3,36% en el 2004, 3,57% en el 2005, 3,11% en marzo de 2006 y 2,59% en mayo de 2007.

También la tasa de **inflación** resulta más que nada contenida, con oscilaciones de cerca del 2% (2003: 2,4% - 2004: 2,5% - 2005: 1,7% - 2006 2,0).

Particular importancia reviste la presencia de numerosos **trabajadores italianos** en San Marino provenientes sobretudo de las provincias limítrofes de Rimini y Pesaro y ocupadas en todos los sectores productivos. Su trabajo constituye, además, de una contribución importante al desarrollo de San Marino, un recurso para la economía de las vecinas provincias italianas.

Existe una evidencia complementariedad entre San Marino y las regiones limítrofes, que favorece el desarrollo de relaciones económicas, sobretudo en el sector turístico.

Los principales indicadores de la economía demuestran un **crecimiento constante** de la economía, confirmando la solidez de la estructura económica sanmarines y la fe de los inversores.

Principales mercados de destino:

Italia y la Unión Europea.

Principales mercados de aprovisionamiento:

Italia y la Unión Europea.

La realidad de San Marino, con más de **dos millones de turistas** al año, presenta efectos positivos también en las corrientes turísticas de la costa adriática.

La tendencia al influjo turístico anual se mantuvo más que nada constante en los años 2004 y 2005, no obstante la flexión general del sector en el área de Rimini, contando con un total comprensivo respectivamente de 2.127.573 y 2.107.092 de visitantes. Superada levemente con la del 2006 con 2.135.589.

Para el 2006 el Gobierno sanmarines fijó entre sus prioridades el relanzamiento del sector turístico comercial, previendo, además de ayudas ordinarias, un fondo especial de 1.5 millones de euros (por tres años) para utilizar en un plan de promoción en colaboración con la Asociación de categoría.

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONOMICOS

	2002	2003	2004	2005	2006
PIB (Mln €)	793,00	823,93	861,54	882	992,57
Variación real del PIB	0,3%	3,9%	4,60%	2,40%	4,6%
Composición del PIB	Industria manufacturera 42%	Industria manufacturera 41,6%	Industria manufacturera 41,3%	Industria manufacturera 41,3%	Industria manufacturera 41,1%
	Agricultura 0%	Agricultura 0%	Agricultura 0%	Agricultura 0%	Agricultura 0%
	Servicios 9,2%	Servicios 9,4%	Servicios 9,4%	Servicios 8,8%	Servicios 8,6%
Ingreso Nacional Bruto pro capite (en miles de €)	20,82	21,80	22,29	22,80	...
Tasa de ocupación	97,26%	95,85%	96,34%	97,48%	97,47%
Tasa de desocupación	3,92%	4,12%	3,36%	3,57%	3,31%
Tasa de inflación	2,4%	2,5%	2,0%	1,7%	2,0%
Reservas (excluidas oro)	--	--	--	--	--
Moneda	€	€	€	€	€
Tasa de cambio	--	--	--	--	--
Balanza de pagos	--	--	--	--	--
Balanza de partidas corrientes	--	--	--	--	--
Balanza comercial	--	--	--	--	--
Exportaciones (Mln €)	1989,31	2055,32	2195,79	2297,84	--
Importaciones (Mln €)	1756,44	1846,55	2019,06	2075,62	--
Principales exportaciones	Industria manufacturera	Industria manufacturera	Industria manufacturera (59,4%)	Industria manufacturera (55,8%)	Industria manufacturera (55,0%)
	Comercio	Comercio	Comercio (15,7%)	Comercio (15,6%)	Comercio (17,0%)
	Servicios	Servicios	Servicios (17,6%)	Servicios (19,6%)	Servicios (19,6%)
Principales importaciones	Industria manufacturera	Industria manufacturera	Industria manufacturera (49,7%)	Industria manufacturera (47,9%)	Industria manufacturera (48,0%)
	Comercio	Comercio	Comercio (26%)	Comercio (26,6%)	Comercio (26,9%)
	Servicios	Servicios	Servicios (16,3%)	Servicios (17%)	Servicios (16,3%)
Principales Países Proveedores	Italia	Italia	Italia	Italia	Italia
Principales Países clientes	Italia	Italia	Italia	Italia	Italia
Deuda externa	--	--	--	--	--

Principales sectores de la economía:

Manufacturero, comercio, servicios, edificación, agricultura, administración pública.

Principales sectores de la economía que San Marino proyecta desarrollar ulteriormente:

financiero, bancario, seguros, telecomunicaciones, comercio electrónico.

POLITICA EXTERIOR

La política exterior de la República de San Marino sigue una **neutralidad** tradicional que, a fin de lograr un mayor compromiso con los problemas de la realidad internacional, es definida "**activa**".

La República de San Marino, en los últimos años, siguió fuertemente una política que ha acentuado en mucho las manifestaciones concretas de su plena cualidad de sujeto de derecho internacional, **extendiendo y reforzando sus relaciones internacionales.**

Actualmente **la República de San Marino es estado miembro de las siguientes Organizaciones internacionales.**

Banco Mundial (Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo -BIRS)
Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (ICRC)
Comisión Ballenera Internacional (CBI)
Conferencia Europea de las Administraciones de los Correos y las Telecomunicaciones (CEPT)
Consejo de Europa (COE)
Corte Penal Internacional
Fondo de las Naciones Unidas para los Niños (UNICEF)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Instituto Internacional de las Ciencias Administrativas (IISA)
Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT)
Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Organización de la Aviación Civil Internacional (ICAO)
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Organización Marítima Internacional (IMO)
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
Organización Mundial de la Sanidad (OMS)
Organización Mundial del Turismo (OMT)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europea (OSCE)
Oficina Internacional de Exposiciones (BIE)
Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT)
Unión Interparlamentaria (UI)
Unión Latina
Unión Postal Universal (UPU)
Organización de las Naciones Unidas (ONU)

San Marino participa con una propia delegación conciliar a la Unión Interparlamentaria, a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE. Entre las principales visitas oficiales realizadas por los Capitanes Regentes, se señalan la efectuada a Croacia el 20 de septiembre de 2002, a Estrasburgo el 24 de septiembre de 2002 (retribuida por el Secretario General del Consejo en 2003), a Libia el 21 de febrero de 2005, a Arbe para el encuentro con el Presidente croata Mesic el 8 de mayo de 2004. Los Capitanes Regentes se dirigieron también en visita oficial a S. S. Juan Pablo II el 15 de marzo de 2004 (así como participaron también a sus funerales) y a S. S. Benedicto XVI el 11 de marzo de 2006 (y a Su entronización el 24 de abril de 2005). La Reggencia participó en los funerales del Príncipe Ranieri de Monaco y a la Coronación de Alberto II. La Regencia participó asimismo al Summit de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa en Varsovia el 16 y 17 de mayo de 2005 y al Summit de Jefes de Estado y de Gobierno en ocasión de la Asamblea General de la ONU en New York en el mes de septiembre de 2005.

Entre las principales visitas oficiales recientemente efectuadas por personalidades extranjeras a San Marino se señalan la del Presidente rumano Iliescu el 3 de octubre de 2004, la del Presidente croata Mesic el 18 de octubre de 2004 y el 31 de octubre de 2005 la visita del Ministro de Asuntos Exteriores español Miguel Angel Moratinos.

Incluso no existiendo una práctica sistemática de consultas bilaterales entre Italia y San Marino en el ámbito de las organizaciones internacionales, se registra de hecho una **casi completa consonancia de posiciones** en tales foros, también en virtud de una comunión de intereses. Es por tanto frecuente que la República de San Marino adopte posiciones idénticas a las italianas, en cuestiones procedurales o en apoyo de nuestras candidaturas.

En el ámbito de las **Naciones Unidas**, donde San Marino sostiene tradicionalmente los intereses de los pequeños Estados, el Estado sanmarinés había ya confirmado en 1998 el apoyo a la República del Titano a la propuesta italiana de reforma del Consejo de Seguridad. San Marino participó activamente en el pasado a trabajos en el "Coffee Club" y en 1998 participaba en el grupo de países que habían co-esponsorizado nuestro proyecto de resolución procedural –luego aprobada– relativa a la necesidad de respetar las mayorías de dos tercios de los estados miembros para cualquier modificación a la Carta de las Naciones Unidas.

También en el curso de más recientes debates sobre la reforma, desarrollados sobre la base de una nueva iniciativa llamada "Uniting for Consensus", que tuvo lugar en la Asamblea General, San Marino llamó constantemente a asegurar la transparencia, incentivando una ampliación de la categoría de miembros no permanentes. La posición de San Marino fue una vez más confirmada durante la última intervención del Secretario de Estados para los Asuntos Exteriores, Fabio Berardi, a la apertura de la 60ª sesión de la Asamblea General.

En numerosas ocasiones San Marino apoyó las **candidaturas presentadas por Italia** en sede internacional, entre las cuales las relativas a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad para el bienio 2001-2002 y para el bienio 2007-2008.

En el curso de los años más recientes el Gobierno sanmarinés adoptó diversas iniciativas en la **lucha contra el terrorismo**, desarrollando controles a fin de verificar la presencia de eventuales actividades económicas y de financiamientos atribuibles o reconducibles a terroristas en la República de San Marino. El 18 de septiembre de 2000 la República de San Marino artificio la Convención del Consejo de Europa sobre el reciclaje, la búsqueda, el secuestro y la confiscación de los provenientes de delitos de Estrasburgo; el 10 de diciembre de 2001 la Convención internacional para la represión

del financiamiento del terrorismo y el 26 de febrero de 2002 la Convención europea para la represión del terrorismo. Con ley número 28, de 26 de febrero de 2004, la República de San Marino adoptó ulteriores disposiciones específicas en materia de lucha contra el terrorismo, el reciclaje de dinero y la proveniencia ilícita y abuso de informaciones privilegiadas, integrando la precedente ley en la materia, que databa de 1998. San Marino es miembro del Comité de Expertos del Consejo de Europa para la valoración de medidas antireciclaje (MONEYVAL), del Grupo de Egmont y del CTC de las Naciones Unidas.

San Marino, a partir de 2003, a desarrollado una intensa actividad relativa a la negociación de **Acuerdo contra la doble imposición** con otros países. Sobre la base de un modelo de Acuerdo contra la Doble Imposición Fiscal, basada en el modelo de la OSCE, enviada a todos los Países miembros de la Unión Europea y a otros dieciséis países, se desarrollaron numerosos contactos formales para el inicio de estas tratativas.

Se ha ya ratificado y entrado en vigor acuerdo estipulados son: Austria, Malta, Croacia, Luxemburgo y Bélgica, y ya han sido firmados los textos de los acuerdos con Italia, Chipre y Rumania, mientras se encuentran en curso de revisión los textos con Hungría y Portugal. La segunda sesión de negociaciones Azerbaiján se avecina, y es inminente el inicio de negociaciones con Serbia, Montenegro, la República Checa, Ucrania, Letonia y Libia.

En el curso de los último años, a sido, además, suscrito en **Acuerdo bilateral en materia de comercio y cooperación económica** con Ucrania y otro acuerdo con la China que consentirá a la República de San Marino de beneficiarse de una tarifa aduanera preferencial sobre los intercambios comerciales. Fueron además subscriptos **Acuerdos para la promoción y protección recíproca de inversiones** con Croacia (ya en vigor), Cuba (ratificado por San Marino y en espera de ratificación por parte cubana), Ucrania, Chipre y Bulgaria (firmados).

Convención en materia de transporte internacional por carretera de pasajeros y mercaderías
Luego de la conclusión de la Convención en materia de transporte internacional de pasajeros y mercaderías por carretera con la República Italiana –en vigor desde el 21 de octubre de 1997- se concluyó un análogo acuerdo con Rumania, entrado en vigor el 27 de julio de 2004, mientras que con Eslovenia si firmó uno el 24 de enero de 2006.



Embajada de la
República de San Marino
en la República Oriental del Uruguay

ACUERDOS BILATERALES

ARGENTINA (REPUBLICA ARGENTINA)

Intercambio de notas para el establecimiento de relaciones oficiales a nivel consular

Fecha de firma: 20.09.1967

Intercambio de Notas para la abolición de visas

Fecha de firma: 21-22.07.1993

Intercambio de notas para la elevación de las relaciones oficiales a nivel diplomático

Fecha de firma: 06.10.1994

BRASILE (REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASILE)

Acuerdo para el establecimiento de relaciones oficiales a nivel consular

Fecha de firma: 14.12.1984

Intercambio de notas para el establecimiento de relaciones oficiales a nivel diplomático

Fecha de firma: 14.02 / 01.04.2002

COLOMBIA (REPUBLICA DE COLOMBIA)

Intercambio de notas para el establecimiento de relaciones oficiales a nivel diplomático

Fecha de firma: 14.02 / 18.03.2002

EL SALVADOR (REPUBLICA DE EL SALVADOR)

Intercambio de notas para el establecimiento de relaciones oficiales a nivel consular

Fecha de firma: 17-28.05.1963

Acuerdo para el establecimiento de relaciones oficiales a nivel diplomático

Fecha de firma: 14.02.2002 - 18.01.2007

GUATEMALA (REPUBLICA DE GUATEMALA)

Intercambio de notas para el establecimiento de relaciones oficiales a nivel diplomático

Fecha de firma: 14.02 / 05.08.2002

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

Intercambio de notas para el establecimiento de relaciones oficiales a nivel consular

Fecha de firma: 15.02.1966 / 17.01.1977

Intercambio de notas para la elevación de las relaciones oficiales a nivel diplomático*

Fecha de firma: 04.05.2007 / 22.05.2007

NICARAGUA

Intercambio de notas para el establecimiento de relaciones oficiales a nivel diplomático *

Fecha de firma: 15.11.2006

PANAMA (REPUBLICA DE PANAMA)

Intercambio de notas para el establecimiento de relaciones oficiales a nivel consular

Fecha de firma: 02-13.03.1965

Intercambio de notas para la elevación de las relaciones oficiales a nivel diplomático

Fecha de firma: 28.04 / 10.07.2003

PARAGUAY (REPUBLICA DEL PARAGUAY)

Intercambio de notas para el establecimiento de relaciones oficiales a nivel diplomático

Fecha de firma: 28.04 / 10.07.2003

PERU' (REPUBLICA DEL PERU')

Acuerdo para el establecimiento de relaciones oficiales a nivel diplomático

Fecha de firma: 24.02.2005

URUGUAY (REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

Acuerdo para el establecimiento de relaciones oficiales a nivel diplomático

Fecha de firma: 22.09.1999

Acuerdo comercial y de cooperación económica, científica y técnica*

Fecha de firma: 15.02.2001

Relaciones bilaterales del la Republica de San Marino

Albania (República de Albania), Alemania (República Federal Alemana), Andorra (Principado de Andorra), Argelia (República Argelina Democrática y Popular), Argentina (República Argentina), Armenia, Australia, Austria (República de Austria), Autoridad Nacional Palestina (ANP), Azerbaiján (República de Azerbaiján), Bélgica (Reino de Bélgica), Belice, Bielorrusia (República de Bielorrusia), Bosnia-Herzegovina (República de Bosnia-Herzegovina), Brasil (República Federativa del Brasil), Brunei (Sultanado de Brunei), Bulgaria (República de Bulgaria), Canadá, China (República Popular de China), Chipre (República de Chipre), Colombia (República de Colombia), Congo (República Democrática del Congo), Corea del Norte (República Popular Democrática de Corea), Corea del Sur (República de Corea), Costa de Marfil, Costa Rica (República de Costa Rica), Croacia (República de Croacia), Cuba (República de Cuba), Dinamarca, Egipto (República Árabe del Egipto), El Salvador (República de El Salvador), Eritrea (Estado de Eritrea), Eslovaquia (República eslovaca), Eslovenia (República de Eslovenia), España (Reino de España), Estados Unidos de América, Estonia (República de Estonia), Filipinas (República del las Filipinas), Finlandia (República de Finlandia), Francia (República Francesa), Gambia (República de Gambia), Georgia (República de Georgia), Ghana (República de Ghana), Gran Bretaña (Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Grecia (República Helénica), Guatemala (República del Guatemala), Haití, Honduras, Hungría (República de Hungría), India, Irán (República Islámica del Irán), Irlanda (República de Irlanda), Islandia (República de Islandia), Israel, Italia (República Italiana), Japón, Jordania (Reino Hashemita de Jordania), Kazakistán (República del Kazakistán), Kirguistán (República Kirghiza), Letonia (República de Letonia), Líbano (República del Líbano), Libia (Gran Jamahiria Árabe Libia Popular Socialista), Liechtenstein (Principado de Liechtenstein), Lituania (República de Lituania), Luxemburgo (Gran Ducado de Luxemburgo), Malasia, Malta (República de Malta), Marruecos (Reino de Marruecos), México (Estados Unidos del México), Moldavia (República del Moldavia), Mónaco (Principado de Mónaco), Mongolia, Montenegro, Nepal (Reino del Nepal), Noruega (Reino de Noruega), Países Bajos (Reino de los Países Bajos), Pakistán (República Islámica de Pakistán), Panamá (República de Panamá), Paraguay (República del Paraguay), Perú (República del Perú), Polonia (República de Polonia), Portugal (República del Portugal), Qatar (Estado de Qatar), República Checa, Rumania (República de Rumania), Rusia (Federación Rusa), Santa Sede, Senegal (República del Senegal), Serbia (República de Serbia), Seychelles (República de las Seychelles), Singapur (República de Singapur), Soberana Militar Orden de Malta, Sri-Lanka, Sudáfrica (República de Sudáfrica), Suecia (Reino de Suecia), Suiza (Confederación Helvética), Tailandia (Reino de Tailandia), Timor Este (República Democrática de Timor Este), Tunes (República de Tunes), Turquía (República de Turquía), Ucrania, Uruguay (República Oriental del Uruguay), Venezuela, Yemen (República del Yemen).

Las relaciones a nivel diplomático son con

Albania (República de Albania), Alemania (República Federal de Alemania), Andorra (Principado de Andorra), Argelia (República Argelina Democrática y Popular), Argentina (República argentina), Armenia, Australia, Austria (República de Austria), Autoridad Nacional Palestina (OLP), Azerbaiján (República de Azerbaiján), Bahamas, Bélgica (Reino de Bélgica), Belice, Bosnia-Herzegovina (República de Bosnia-Herzegovina), Brasil (República Federativa del Brasil), Brunei (Sultanado de Brunei), Bulgaria (República de Bulgaria), Canadá, China (República Popular de China), Chipre (República de Chipre), Colombia (República de Colombia), Congo (República Democrática del Congo), Corea del Norte (República Popular Democrática de Corea), Corea del Sur (República de Corea), Croacia (República de Croacia), Cuba (República de Cuba), Dinamarca, Egipto (República Árabe de Egipto), El Salvador (República de El Salvador), Eritrea (Estado de Eritrea), Eslovaquia (República eslovaca), Eslovenia (República de Eslovenia), Estados Unidos de América, Estonia (República de Estonia), España (Reino de España), Filipinas (República del las Filipinas), Finlandia (República de Finlandia), Francia (República Francesa), Gambia (República de Gambia), Georgia (República de Georgia), Ghana (República del Ghana), Gran Bretaña (Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Grecia (República Helénica), Guatemala (República de Guatemala), Hungría (República de Hungría), India, Irlanda (República de Irlanda), Israel, Italia (República Italiana), Japón, Jordania (Reino Hashemita de Jordania), Kazakistán (República del Kazakistán), Kirguistán (República Kirguiz), Letonia (República de Letonia), Libia (Gran Jamahiria Árabe Libia Popular Socialista), Lituania (República de Lituania), Luxemburgo (Gran Ducado de Luxemburgo), Malasia, Malta (República de Malta), Marruecos (Reino de Marruecos), Moldavia (República de Moldavia), Mónaco (Principado de Mónaco), Mongolia, Montenegro (República de Montenegro), Nepal (Reino del Nepal), Noruega (Reino de Noruega), Países Bajos (Reino de los Países Bajos), Pakistán (República Islámica de Pakistán), Panamá (República de Panamá), Paraguay (República del Paraguay), Perú (República del Perú), Polonia (República de Polonia), Portugal (República de Portugal), Qatar (Estado de Qatar), República Checa, Rumania (República de Rumania), Rusia (Federación Rusa), Santa Sede, Senegal (República del Senegal), Serbia (República de Serbia), Seychelles (República del las Seychelles), Singapur (República de Singapur), Soberana Militar Orden de Malta, Sudáfrica (República de Sudáfrica), Suecia (Reino de Suecia), Suiza (Confederación Helvética), Tailandia (Reino de Tailandia), Timor Este (República Democrática de Timor Este), Túnez (República de Túnez), Turquía (República de Turquía), Ucrania, Uruguay (República Oriental del Uruguay), Yemen (República del Yemen).

Al la fecha del 21 de septiembre de 2007 San Marino mantiene relaciones oficiales con 104 estados, de los cuales 93 son a nivel diplomático.